

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/028**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3332**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. **14/06/2022**)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Economía Financiera y Contabilidad.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
ALARCÓN GARCÍA, M
JOSÉ_____

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 1º
GZLEZ. CARBONELL
J.FCO._____

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 2º
CAVERO RUBIO, J. ANT.

VOCAL 3º FERRANDEZ
SERRANO, Mª
VICTORIA_____

SECRETARIO/A
VICENTE-ARCHE
COLOMA, PAULA

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/028**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3332**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
 DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Economía Financiera y Contabilidad.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
--------------------	------------------------	-------------------

A) Valoración de las Actividades profesionales extra-universitarias 5 puntos.

A.1) Experiencia profesional general. 0,5 puntos por año trabajado. Máximo 2 puntos

A.2) Experiencia profesional acorde al perfil de la plaza. 1 punto por años trabajado. Máximo 3 puntos

B) Otros méritos 2 puntos.

B.1) Docencia Universitaria acorde con el perfil de la plaza. 0,5 por crédito. Máximo 1,5 puntos

B.2) Docencia no universitaria acorde al perfil de la plaza. 0,025 por crédito. Máximo 0,5 puntos

C) Adecuación del solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar 3 puntos.

1.1) Puntuación obtenida por la candidata/o en los apartados a y b $< 0 < 1,75$, 0,75 puntos

1.2) Puntuación obtenida por la candidata/o en los apartados a y b $<= 1,76 < 2,5$, 1,5 puntos

1.3) Puntuación obtenida por la candidata/o en los apartados a y b $<= 3,51 < 5,25$, 2,25 puntos

1.4) Puntuación obtenida por la candidata/o en los apartados a y b $<= 5,26 <= 7$, 3 puntos

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/028**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3332**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Economía Financiera y Contabilidad.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/028**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3332**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Economía Financiera y Contabilidad.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

